

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23239** SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1161/2014, con NIG 4109142M20140002582 por auto de 15 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SURMOTOR DE AUTOMOCIÓN, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Carretera Amarilla, Avda. de Montes Sierra, n.º 3, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Antonio Rivera Martín, con domicilio postal calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.ª - Mód. 3, CP 41015 Sevilla y dirección electrónica surmotor-ac@jarivemar.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140032907-1